

Santiago, 4 de Abril de 2017

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur 2760 Parque Titanium Torre C Piso 22º, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Santiago, 4 de Abril de 2017

N° 01/2017 /

Señor

Superintendente de Valores y Seguros

PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, en mi calidad de Gerente General de **“EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.”**, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de la sociedad, me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la sesión de Directorio de fecha 3 de Abril de 2017, se acordó lo siguiente:

- a) Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 horas del día Jueves 27 de Abril de 2017, en el Hotel Intercontinental, Avenida Vitacura N° 2885, Salón Norteamérica, comuna de Las Condes, cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme al procedimiento contemplado en la actual normativa legal. En dicha Junta se someterá a consideración de los accionistas, entre otras, las siguientes materias:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, pero sólo en la parte correspondiente a las acciones destinadas a los accionistas de la sociedad, que no han sido objeto de colocación a la fecha, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;
 2. Dejar sin efecto el mismo aumento de capital, respecto de las acciones destinadas a los trabajadores de la sociedad, pero solo en la parte que excede a la prorrata acciones efectivamente colocadas entre los accionistas, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;
 3. Cancelar la inscripción de las acciones correspondientes a la parte del aumento de capital que se deja sin efecto;
 4. Actualizar y reformar la cláusula del capital social, en especial reconociendo las disminuciones de capital mencionadas, el mayor valor de colocación de las acciones, y deduciendo del capital pagado los costos de emisión y colocación de acciones, que se hayan producido conforme al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016;
 5. Ampliar desde 3 a 5 años el plazo para colocar las acciones destinadas a los trabajadores, que se encuentran pendientes de colocación a la fecha y que no sean dejadas sin efecto conforme a los puntos anteriores;
 6. Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente, con las más amplias facultades, el precio, la forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de las acciones destinadas a planes de compensación, emitidas conforme al aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016, que no hayan sido dejadas sin efecto por la junta extraordinaria a que se refiere este hecho esencial;
 7. Modificar el Artículo 7° de los estatutos sociales, aumentando de 2 a 3 años el periodo de duración en el cargo de director;
 8. Realizar otras modificaciones a los estatutos sociales, las cuales serán señaladas en el aviso de citación correspondiente.
- b) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en ese mismo día y lugar, a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, y cuya citación y demás antecedentes se pondrán a disposición oportunamente de los accionistas y demás organismos conforme al procedimiento contemplado en la actual normativa, para someter a consideración de los accionistas, entre otras, las siguientes materias:
1. Aprobación de la Memoria Anual 2016, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016, e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio;
 2. Aprobación de dividendo definitivo del ejercicio 2016;
 3. Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos;
 4. Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento;
 5. Elección de los miembros del Directorio para el periodo 2017-2020;

6. Determinación de la remuneración de los Directores;
7. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
8. Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas;
9. Designación de Clasificadoras de Riesgo;
10. Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas;
11. Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación;
12. Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.

Se hace presente que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio 2016 un dividendo definitivo de \$ 34 por acción, al cual no se debe descontar suma alguna por no haberse repartido un dividendo provisorio dentro del ejercicio 2016. La fecha de pago de dichos dividendos será determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ANTONIO BÜCHI BUC
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.
Sr. Gerente de Finanzas.